



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Oficio Nro. 274-TEG-ERVA-UNL.
Loja, 03 de agosto de 2018.

Señora Licenciada.
Gladys Antonieta Salazar Atience.
COMUNICADORA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.
Ciudad.-

De mi consideración:

El Tribunal Electoral General en sesión de 03 de agosto de 2018, en virtud que no se ha presentado reconsideración alguna a los resultados definitivos de los escrutinios realizados en la Segunda Elección de Rector y Vicerrectora Académica, período 2018-2023, llevada a efecto el día martes 31 de julio de 2018, de conformidad a lo previsto en el Art. 13 del Reglamento General para la Elección de: Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados definitivos de los escrutinios realizados en la Segunda Elección de Rector y Vicerrectora Académica, período 2018-2023, llevada a efecto el día martes 31 de julio de 2018, y, conforme a dichos resultados, se determinó que la lista "A", obtuvo 227 votos ponderados, es decir, el mayor número de votos ponderados.

Por lo expuesto me permito solicitar a usted, se sirva realizar la programación y publicación respectiva del acto solemne para la entrega de los nombramientos a las autoridades electas, que se llevará a efecto el día Lunes 06 de agosto de 2018, a las 10H30, en el Auditorio "Dr. Enrique Aguirre Bustamante".

Con los sentimientos de mi consideración.

Muy atentamente
**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURÍA
ESTA LA GLORIFICACIÓN DE LA VIDA**

Dr. Fernando Patricio Aguirre Aguirre
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL



c.c. Secretaría General.

ANRC/nlmdeA.

Recibido
Luz Salazar
02/08/2018
17438.